

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

28443 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de las obras para el relleno de tierras en el caserío Iragorri, en dominio público hidráulico y en zona de policía de cauces de ambas márgenes del arroyo Arizmendi, en el TM de Zizurkil (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2025-0233.

Solicitante: CONSTRUCCIONES MARIEZCURENA SL.

Cauce: Arroyo Arizmendi.

Término municipal y territorio histórico: Zizurkil (Gipuzkoa).

Zona de actuación (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 574.935; Y = 4.783.480.

Las actuaciones consisten en la eliminación del actual encauzamiento soterrado de 185 m de longitud del arroyo Arizmendi, que se encuentra soterrado en el tramo que atraviesa la parcela catastral 03-120, y su desvío por el lateral occidental de la vaguada mediante un nuevo cauce naturalizado de 250 m de longitud de morfología trapezoidal, excavado sobre el terreno natural, con fondo horizontal de encachado de grava (rechazo) recibido con tierra arcillosa, y paredes de piedra de escollera, para posteriormente acondicionar morfológicamente la parcela en un área de 17.386 m² con el objeto de mejorar su aprovechamiento agropecuario.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 78ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2025.- El director general, P.D. la responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 23 de mayo de 2025), María José Guerrero Verdejo.

ID: A250036018-1